

## LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI

escrito por Antonio Embid Irujo

Título: **LA ENSEÑANZA EN ESPAÑA EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI**

Autor: **ANTONIO EMBID IRUJO**

Editorial: **Ed. Tecnos, Madrid 2000, 276 páginas**

Autor de la reseña: **ELÍAS RAMÍREZ AÍSA**

Antonio Embid Irujo, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza, ha dedicado una parte de su vida al estudio jurídico de la enseñanza en España. *Las libertades en la enseñanza y la enseñanza en España en el umbral del siglo XXI*, ambos editados por Tecnos, son la parte más visible de esa dedicación. Por tanto, el libro que hoy presentamos no es un punto de inflexión, sino continuidad en sus reflexiones sobre la enseñanza en una España fundada en los principios de la democracia liberal.

Inicia su trabajo con una descripción del proceso de descentralización educativa como consecuencia del reparto territorial dibujado en la Constitución de 1978. Tras fijar el valor de la palabra descentralización, se centra en el contenido de las competencias de las comunidades autónomas en materia educativa, con un análisis pormenorizado de las sentencias, pocas pero significativas, dictadas por el Tribunal Constitucional. De sumo interés es el apartado dedicado a los retos actuales de la enseñanza, pues aun cuando el texto fue escrito en 1999, guarda plena vigencia, pues seguimos intentando resolver los problemas de movilidad, lenguas y multiculturalidad que nos plantea la sociedad del siglo XXI.

Un grueso importante del libro está dedicado al ámbito universitario, exactamente los capítulos II, III, IV y V. Sin perder la perspectiva histórica, el profesor Irujo Embid se adentra por el concepto de autonomía universitaria, tan caro en una sociedad que vivió la cuestión universitaria del siglo XIX como luz de libertad e independencia, así como las reformas emprendidas en los años ochenta y que hoy siguen constituyendo el armazón de las Universidades españolas. Expone las posibilidades de intervención que el ordenamiento jurídico permite a las Comunidades Autónomas sobre las universidades, sin olvidar las potestades que se reserva el propio Estado. Y no lo olvida porque el mismo Tribunal Constitucional asienta una serie de principios- mínimo común denominador, homogeneidad, homologación, régimen funcional y calidad – que obligan al Estado a adoptar una serie de decisiones legales que ahorman las posibilidades de las Comunidades Autónomas. Igualmente aborda un tema novedoso, pues, como es sabido, el esquema universitario liberal, dejó la Universidad, a imitación francesa, como un monopolio del Estado. Monopolio que quiebra la Constitución y que el profesor Embid Irujo aborda en el capítulo V, en el que expone el régimen jurídico de las universidades privadas, considerando, como no podía ser de otro modo, la posición singular de la Iglesia católica.

Es preocupación del autor la posición de la enseñanza privada en el conjunto del sistema educativo, de ahí que introduzca un capítulo, el VI, a este tema. En un análisis ponderado resalta, entre el pasado y el presente, los puentes que acercan lo privado y lo público, la historia y el porvenir. Y ello lo hace con una mirada amplia que tiene por referencia Europa, más exactamente el escueto tratado, en materia educativa, de Maastricht. Un modelo, el europeo, que concilia la libertad y la solidaridad. Capítulo que le permite, en la medida que gira sobre el concepto de libertad de enseñanza, volver y actualizar las tesis mantenidas en su obra anterior, y publicada también en la editorial Tecnos, sobre las libertades de enseñanza en España. La libertad de creación de centros, la libertad de elección de centros

y la financiación pública constituyen las notas sobre las que gira el capítulo y sus reflexiones , entre las que destaca su defensa de la autorresponsabilidad de las sociedad.

El libro termina con una serie de páginas dedicadas a los órganos de participación y colaboración como son el Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Universidades. Analiza la historia de estos órganos colegiados, su evolución y bases constitucionales, sin olvidar el futuro de estos elementos de participación. Organos exigidos por una democracia que reclamó la participación de los distintos sectores en el proceso de configuración de su sistema educativo. Los mismos forman parte de la democratización y descentralización española. Libro que constituye un análisis de la estructura jurídica de la enseñanza y, al tiempo, nos ayuda, a los profanos, a acercarnos a un mundo intrincado de normas, a hacernos ese mundo menos extraño, más familiar.